



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 12 OCT 2018

Expte. N° 21.157/10

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 62 por el Mg. Héctor Equivero RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta la renuncia definitiva presentada por la Prof. Leila Graciela PÉREZ, D.N.I. N° 14.250.905, a partir del 1° de julio de 2018, en el cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. (titularizada) de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana del citado Instituto, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Leila Graciela PÉREZ, D.N.I. N° 14.250.905, al cargo de Auxiliar Docente 13.30 hs. (titularizada) de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Leila Graciela PÉREZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Dr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1347-2018